

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICAD	0
1689	
Fecha de Aprobaci	ón
29-09-2017	
ROL S.I.I	
2415-6	

_	CURRANO	CRUPAL	
	€ URBANO	CRURAL	

0	profesional competente correspor Los antecedentes exigidos en el Tí			e fecha	07-09-2017	
	El giro de ingreso municipal N°	de fecha	27-09-2017	de pag	o de derechos municipales	
	UELVO:					

con una	superficie de	14.55	m2 ubicada	en	JERUSALEN	N'
			100P(002T)	Co	ondominio/Calle/Avenida/Pasaje	
1090	Lote N°	- Manzana		localidad o loteo		
sector	URBANO	de conformidad	a plano y anteceder	ntes timbrados por est	ta D.O.M., que forman	
	Urbano o Rural					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	Park College
HERRERA AGUILERA JOHANNA ANDREA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.		
CIEDAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION FUSIONARQ LTDA		76.628.613-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NALDO PAOLO CORDINI MELO			
NALDO PAOLO CORDINI MELO			

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 14,55 m² en primer piso. Completando un total de 51,68 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 884/2017
- 5.- Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcóholicas y todos aquellos usos e impide dar que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO	Marcelo Arístides Bernier Richter		
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS		

Firma Director Dirección de Obras I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/JLA